

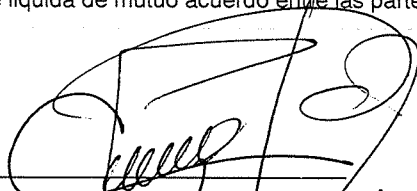
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

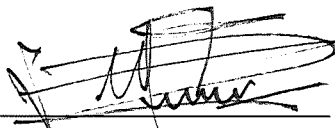
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	454386
Número de orden de compra a modificar:	146629
Total de la Orden de Compra:	10,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Hector Jairo Betancourt Rojas
Proveedor:	CLARYICON S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-14 17:02:38

Detalle o justificación

Se liquida de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes


Firma ordenador del gasto
Nombre: *Hector J. Betancourt*
Documento: *13715708*


Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Handwritten notes or scribbles at the bottom left.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	454386
Número de orden de compra a modificar:	146629
Total de la Orden de Compra:	10,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Hector Jairo Betancourt Rojas
Proveedor:	CLARYICON S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-14 17:02:38

Detalle o justificación

Se liquida de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Hector J. Betancourt*


Documento: *13715708*

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 146629

LUGAR Y FECHA: Neiva, 29 JUL 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13.715.708 de Bucaramanga

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Neiva

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución ministerial 17774 del 16/04/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: CLARYICON S.A.S

NIT: NIT 900.442.893

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: N/A

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Orden de Compra

OBJETO Adquisición de destructora de papel, para el Departamento de Policía Huila - Grupo Incorporación Huila.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** Diez millones de pesos M/CTE (\$ 10.000.000,00 M/CTE)

FECHA DEL CONTRATO: 26 de mayo del 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la orden de compra, su perfeccionamiento y legalización de pólizas, hasta 30 de junio 2025. (Lo que ocurra primero).

VIGENCIA DEL CONTRATO:

30 de junio de 2025

FORMA DE PAGO:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	454386
Número de orden de compra a modificar:	146629
Total de la Orden de Compra:	10,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Hector Jairo Betancourt Rojas
Proveedor:	CLARYICON S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-14 17:02:38

Detalle o justificación

Se liquida de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Hector J. Betancourt*


Documento: *13715708*

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 146629

LUGAR Y FECHA: Neiva, 29 JUL 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13.715.708 de Bucaramanga

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Neiva

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución ministerial 17774 del 16/04/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: CLARYICON S.A.S

NIT: NIT 900.442.893

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: N/A

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Orden de Compra

OBJETO Adquisición de destructora de papel, para el Departamento de Policía Huila - Grupo Incorporación Huila.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Diez millones de pesos M/CTE (\$ 10.000.000,00 M/CTE)

FECHA DEL CONTRATO: 26 de mayo del 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la orden de compra, su perfeccionamiento y legalización de pólizas, hasta 30 de junio 2025. (Lo que ocurra primero).

VIGENCIA DEL CONTRATO:

30 de junio de 2025

FORMA DE PAGO:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

La supervisión del futuro contrato para la Policía Metropolitana de Neiva estará a cargo del Jefe de Grupo de Incorporación Huila o quien haga sus veces en la unidad o quien designe el Comando de la Policía Metropolitana de Neiva. El anterior funcionario, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Diez millones de pesos M/CTE (\$ 10.000.000,00 M/CTE)

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de junio de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
146629	11525 del 22/05/2025	\$ 10.000.000,00	71625 del 27/05/2025	\$ 10.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

FECHA DE APROBACIÓN:

CERTIFICADOS O ANEXOS DE

MODIFICACIÓN:

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** cumplido con la Adquisición de sillas para

ejecutivos, para el Departamento de Policía Huila -Grupo Incorporación Huila, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.1		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
O.C 146629	01	10/04/2025	001	10/04/2025	\$ 10.000.000,00	FVEO5723	30/05/2025	\$ 10.000.000,75	\$ 10.000.000,00
O.C 146629	01	10/04/2025	001	10/04/2025	\$ 10.000.000,00	NCC548	30/05/2025	\$ 0.75	\$0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 10.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 00,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 00,00

Que mediante reporte de relación de pagos de SIIF NACION de fecha 18/06/2025 08:54 pm, la señora Subintendente LICETH ADRIANA MURCIA PAZ, Tesorera de la Policía Metropolitana de Neiva certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
71625	121725	198129925	16/06/2025	\$ 10.000.000,00	\$ 449.580,00	\$ 9.550.420,00
TOTALES				\$ 10.000.000,00	\$ 449.580,00	\$ 9.550.420,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-072189-DEUIL	27/06/2025	JUNIO 2025
2	GS-2025-076373-DEUIL	07/07/2025	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra N°146629 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra N° 146629, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra N° 146629, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán KAREN ALEJANDRA LOPEZ PAJOY
Supervisor del Contrato

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CLARYICON S.A.S.
NIT. 900442893-1

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo Orden de Compra Nro. 146629, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de citada Orden de Compra N° 146629.

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva – Huila, 29 JUL 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

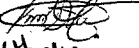
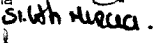

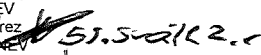
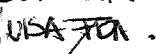


Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

POR EL CONTRATISTA,


CLARYICON SAS
NIT. 900.442.893-1
Cra. 5 Via Siberia-Cota
MARIA FERNANDA SUAREZ
Representante Legal CLARYICON S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Capitán KAREN ALEJANDRA LOPEZ PAJOY
Jefe Grupo Incorporación Huila

Elaborado por: CT. Karen Alejandra López Pajoy 
Jefe Grupo Incorporación Huila
Revisado por: SI. Liceth Adriana Murcia Paz 
Tesorera MENEV
SI. Fabian Erney Rodríguez 
Secretario Contratos MENEV
ST. Leisderman Alexis Suárez 
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV
IJ. Luis Fernanda Valencia Losada 
Jefe Grupo de Contratos MENEV (e)
TE. Joan Sebastián Garzón Gonzalez 
Jefe Administrativo y financiero MENEV (e)
Ubicación: E:\DINCO GIUIL\CONTRATOS\PICADORA

Calle 21 # 12-50 B/Tenerife, Neiva - Huila
Teléfonos: (320) 4630590
dinco.giuil@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA